

NOTA DE PRENSA DEL TVCP SOBRE EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ERANDIO 2020

El pasado 7 de abril el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (en adelante TVCP) ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Erandio, correspondiente al ejercicio 2020.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2020, el TVCP emite una **opinión favorable**, si bien no se ha formulado la Cuenta General de los ejercicios 2019 y 2020.

En cuanto a la **situación financiera** que se desprende de las Cuentas fiscalizadas, el TVCP señala que el Ayuntamiento presenta una situación económica saneada, aunque se observa un resentimiento en las principales magnitudes por los efectos de la pandemia del COVID-19.

En cuanto al cumplimiento de las reglas fiscales, la Diputación Foral de Bizkaia acordó su suspensión para los ejercicios 2020 y 2021, si bien se mantiene la obligación de remisión de información sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Así, se constata el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, con una disminución del gasto computable con respecto a 2019, y la inexistencia de deuda a 31 de diciembre de 2020.

El Ayuntamiento **ha cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico financiera en 2020, aunque se han detectado deficiencias puntuales en Contratación (continuidad en la prestación de un servicio tras la finalización del correspondiente contrato y tramitación como subvención directa de la prestación de dos servicios).